

Bancarios logran mejora una salarial del 32,5 % a pagar hasta mayo y una compensación por Ganancias

18/03/2023



La Asociación Bancaria (AB), las cámaras empresarias Abappra, Adeba y ABA y el Banco Central (BCRA) acordaron en el Ministerio de Trabajo una mejora salarial para los trabajadores del sector, quienes se beneficiarán con un reconocimiento sobre la paritaria 2022 del 0,7% y una mejora hasta mayo próximo del 32,5%, luego de arduas negociaciones que incluyeron un paro nacional.

El gremio que conduce Sergio Palazzo informó en un comunicado que los trabajadores percibirán un reconocimiento sobre la negociación convencional de 2022 del 0,7% y un incremento

salarial a mayo próximo del 32,5% por la paritaria de este año.

Palazzo y el secretario de Prensa, Claudio Bustelo, informaron que el incremento incluirá todos los adicionales y se abonará un 6% retroactivo al 1 de enero, un 13,1% desde febrero, un 24,1% a partir de marzo y, desde mayo próximo, un 32,5%, todo lo cual se aplicará sobre los salarios vigentes a diciembre último, indicaron los dirigentes.

El acuerdo incluyó la efectivización de «la universalidad de la guardería desde este mes», por lo que el salario inicial y la participación en las Ganancias (ROE) implicará en total para el mes de enero 254.318,11 pesos; para febrero 271.352,63 pesos; para marzo 297.744,12 pesos y, para mayo próximo, 317.897,64 pesos, informó el sindicato.

Habrá cláusula de revisión salarial en mayo próximo, en tanto el gremio obtuvo un pago inicial por el Día del Bancario, que se celebra el 6 de noviembre, de 273.511,56 pesos.

En cuanto a la compensación por Ganancias se convino un pago extraordinario para todos los trabajadores, según las escalas salariales, que se abonará el 50% en mayo y el otro 50% en septiembre de este año, detallaron los dirigentes gremiales en el documento.

De esa forma, los salarios hasta 301.695 pesos percibirán una compensación extraordinaria de 50.000 pesos; de 301.695 pesos a 390.789 cobrarán 60.000 pesos; de esa suma a 468.950 pesos percibirán 230.000 pesos; para los haberes de hasta 586.188 pesos será de 275.000 pesos; hasta 732.734 pesos de 315.000; hasta 915.918 pesos de 375.000 y, los ingresos de hasta 1.200.000 pesos, cobrarán un máximo de 450.000 pesos.

«Esos montos estarán exentos del pago de Ganancias», aseguró el gremio, que además explicó que «los bancos que devuelven el impuesto a los trabajadores no pagarán ese bono, a excepción del personal que por sus ingresos no perciba esa devolución».

Para la organización gremial, de esta manera disminuye de forma considerable «el impacto salarial del impuesto sobre el trabajador que abona el tributo, partiendo de la base que siempre sostuvo el gremio que el salario no es ganancia, por lo que el acuerdo paritario logrado hoy representó un significativo alivio para quienes pagan ese injusto impuesto».

La Bancaria solicitó además a la Secretaría de Ingresos Públicos y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) la posibilidad de desglosar las deducciones que alcanzan al 40% de la ganancia no imponible sobre los rubros ROE, falla de caja, bono por productividad, vales alimentarios o similares, viáticos y gastos de movilidad.

«Una vez más, la Bancaria mantuvo la premisa de garantizar en toda paritaria la defensa del poder adquisitivo de cada trabajador», concluyó el Secretariado General Nacional del sindicato.